1. DATOS GENERALES	
1.1. Generalidades recursos INC	
Año de presentación del proyecto:	2026-1
Nombre del Departamento o Distrito Capital	Cundinamarca
Línea en la que se enmarca el proyecto:	Línea 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos y los saberes
Área temática en la que se enmarca el proyecto (Sub línea):	Protección, conservación e intervención de Bienes de Interés Cultural (BICs).
Nombre del proyecto:	Restauración del patrimonio cultural mueble municipal de Funza, Cundinamarca.
El proyecto ha sido financiado con recursos INC en años anteriores:	SI NO **X**
1.2. Valor del proyecto	
Fuente	**Valor ($)**
Valor total solicitado, recursos INC vigencia actual:	$ 90.646.000
Valor asignado, recursos INC vigencia anterior:	N/A
Valor cofinanciado en recursos: *	$31.354.000
Valor cofinanciado en especie:	$0
Valor otras fuentes Minculturas	$0
TOTAL	**$ 122.000.000**

	Fuente	Valor
Si registró un valor en el campo de **"cofinanciación en recursos" ***, indique el tipo de fuente:	Recursos propios del Departamento como Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura o recursos de libre destinación:	
	Recursos propios de un Municipio como Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura o recursos de libre destinación:	**$31.354.000**
	Recursos del Sistema General de Regalías.	

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

2. ENTIDAD PROPONENTE Y TERRITORIO BENEFICIADO

2.1. Datos de contacto Instancia responsable de Cultura – Departamento

Nombre representante legal de la entidad	Oscar Augusto Chunza Gómez
Nombre de la Instancia responsable de Cultura - departamento	Centro Cultural Bacatá
Número celular	3108834339
Correo electrónico institucional	patrimonio@centroculturalbacata.com

2.2. Persona encargada de la etapa de formulación, ejecución y seguimiento del proyecto

Nombre y apellidos	Oscar Augusto Chunza Gómez
Número de celular	3108834339
Correo electrónico institucional	patrimonio@centroculturalbacata.com
Correo electrónico alterno	centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co
Cargo que desempeña	Director general

2.3. Donde se Ejecutará el proyecto

Escriba el nombre de los municipios que se beneficiarán con la ejecución del proyecto y seleccione con una X la zona donde se ejecutará el proyecto. Si aplica, puede seleccionar varias opciones por municipio.

Municipio	Categoría (#)	PDET o ZOMAC	Zona urbana (X)	Zona rural (X)	Área no municipalizada (X)	Nombre corregimiento o Vereda
Funza	primera		X			

	Otros, como cofinanciación con terceros o empresas del sector privado.	

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Identifique el programa, campo o estrategias específicamente del componente de cultura en el que se articula la formulación y ejecución del proyecto con el Plan de desarrollo departamental o municipal vigente en el año de presentación del proyecto.	
3.1. Plan Departamental de Desarrollo	
Nombre del Plan Departamental de Desarrollo	Gobernando: más que un plan
Nombre del programa	Infraestructura para el desarrollo
Meta	Intervenir 10 inmuebles declarados de patrimonio material de la nación o del departamento fortaleciendo nuestra identidad cultural.
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	La restauración de 2 murales BICs de ámbito municipal los cuales se encuentran en inmuebles BICs municipales permitirán el disfrute de los mismos por parte de la comunidad no solo Funzana sino de municipios circundantes de sabana occidente y provincias cercanas ya que estos murales hacen parte del paisaje estético de la plaza fundacional municipal siendo totalmente observables por propios y foráneos.
3.2. Plan municipal de Desarrollo (Solo aplica si la instancia municipal de cultura es quien formula el proyecto)	
Nombre del Plan municipal de Desarrollo	Funza evoluciona
Nombre del programa	Memoria, patrimonio, arte y saberes
Meta	Meta 161: implementar un programa para la gestión, protección, divulgación y salvaguardia del patrimonio cultural funzano
Describa la Relación (máximo 50 palabras)	Dentro de las acciones de la meta en mención se encuentra una exclusivamente enfocada a la restauración de los Bienes de Interés Cultural material mueble del municipio siendo los murales parte fundamental de esta acción que tiene como propósito adelantar su proceso de conservación.

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA
Realice una descripción de la situación, necesidad, problema u oportunidad que motiva la realización del proyecto; puede incluir datos del contexto social y cultural del territorio donde se desarrollará el proyecto. En este campo, puede identificar **a quienes** afecta directa o

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

indirectamente el problema, y por ende podrá identificar que grupos o personas se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto. (Máximo 600 palabras).

El actual patrimonio cultural mueble del municipio de Funza representa de manera transversal parte de su historia prehispánica, colonial, republicana y contemporánea expresando así mismo diferentes momentos de estos periodos que han construido la memoria y cultura de la comunidad que habita el territorio Funzano.

Desde esta perspectiva el patrimonio cultural mueble municipal se subdivide en monumentos en espacio público y murales paisajísticos en balcones de casonas declaradas igualmente como bienes de interés cultural. Los 2 murales BIC exponen la vida socioeconómica de la Funza en las 3 primeras décadas del siglo XX. La composición de estos murales muestra paisajes europeos siendo motivo de estatus social para las familias Funzanas que solicitaban realizar dicho arte en las fachadas de sus inmuebles. Dentro del valor estético de estos dos murales destaca su constitución, pues la calidad de la pintura se integra con el detalle que el artista diseñó en cada sección de estos murales. Su alto grado de técnica se observa en cada una de las figuras que componen el paisaje, así como los pigmentos de colores cálidos que aún mantienen la estética de la obra buscando expresar un paisaje posiblemente europeo por el tipo de elementos naturales, animales y personas que adornan estos murales siendo esta una técnica destacada propia para decoración de inmuebles republicanos de carácter externo o interno entre el siglo XIX y XX. Las dos pinturas murales soportadas precisamente en los muros externos de los balcones donde se encuentran se integran con la forma y elementos de los mismos, como por ejemplo sus zócalos los cuales también se incorporaron a las pinturas decorándolos y haciéndolos parte de los paisajes expresados en las obras.

En la actualidad estos murales con cerca de 100 años tienen un alto deterioro por motivos abióticos ya que están expuestos a factores como el sol el agua y el viento, los cuales, aunque se han minimizado con la instalación de vidrios protectores transparentes hace poco más de 3 años, han aportado al deterioro de estos al estar descubiertos por cerca de un siglo. Desde el componente antrópico, dos de tres murales poseen daños generado por graffiti, rayaduras y desprendimiento de pequeñas partes aumentando su deterioro. Finalmente, desde el componente estructural, la fractura superficial de algunas paredes, así como problemas de humedad aumentan el daño de estos murales con importantes valores estéticos, históricos y simbólicos.

Lo anterior aumenta la necesidad de realizar todo un proceso de restauración a estos murales, siendo una iniciativa y deber municipal en la protección de su patrimonio cultural. Esto se suma los valores principalmente históricos y estéticos de los murales en mención que han aportado a la identidad Funzana quienes reconocen en estos elementos la representación de cientos de historias, anécdotas y leyendas ancladas a su día a día convirtiéndolas además en puntos de referencia y ubicación, así como la técnica de la pintura mural en los mismos. Para esta ultima es

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

importante realizar espacios de sensibilización con relación a las técnicas y los materiales de los murales permitiendo fortalecer la apropiación social para su cuidado y protección.

5. OBJETIVOS (¿Para qué?).

Definen de lo que se pretende lograr con la ejecución del proyecto. Para la formulación, inicie el objetivo con un verbo en infinitivo. *Ejemplo: Mejorar, fortalecer, promover, aumentar, reducir, optimizar, generar, innovar, desarrollar, Diseñar, construir, crear, planificar, realizar, implementar, incluir, evaluar, etc.*

5.1. Objetivo general

Es el propósito principal del proyecto y su planteamiento se origina en convertir en positivo el problema central identificado. (Mencione solo un objetivo).

Realizar la restauración de dos murales declarados Bien de Interés Cultural de ámbito municipal para el disfrute de la comunidad y el embellecimiento del parque principal Capitán Ernesto Esguerra Cubides.

5.2. Objetivos específicos

Corresponde a las estrategias o medios para alcanzar el objetivo general. Los objetivos específicos deben ser concretos y alcanzables en el tiempo de desarrollo del proyecto. Registre mínimo (2) o máximo (4).

- Adelantar un diagnóstico del estado de 2 murales Bienes de Interés Cultural
- Ejecutar el proceso de restauración de 2 murales Bienes de Interés Cultural
- Implementar acciones de divulgación y socialización de los Bienes de Interés de Cultural restaurados

6. POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(¿Para quién?). Indique la cantidad estimada de personas a beneficiar de manera directa o indirecta de acuerdo con las características del proyecto. **Si el proyecto es de Línea 3** (Discapacidad) **priorice la caracterización de los beneficiarios según el tipo de discapacidad.**

6.1. Caracterización de la población beneficiada de forma directa

Detalle las características de la población que participará activamente y recibirá los beneficios inmediatos y tangibles del proyecto. Tenga en cuenta que la cantidad de la población que se detalle en cada grupo no podrá superar el número que registre en la celda de “Total de beneficiarios”.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

6. POBLACIÓN OBJETIVO – BENEFICIARIOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		
Beneficiarios directos según grupo etario		**Cantidad**
Primera infancia (0 a 5 años)		10
Infancia (6 a 11 años)		25
Adolescencia (12 a 17 años)		40
Jóvenes (18 a 28 años)		30
Adultos (29 a 59 años)		30
Adultos mayores (mayores de 60 años)		20
Total, por grupo etario		155
Beneficiarios directos según grupo étnico		**Cantidad**
Población negra, afro, raizal o palenquera		0
Población indígena		0
Población Rrom o gitana		0
Otro		0
Total, por grupo étnico		0
Beneficiarios directos según tipo de discapacidad		**Cantidad**
Población con discapacidad	Visual	0
	Auditiva	0
	Sordoceguera	0
	Física (motora)	0
	Intelectual (cognitiva)	0
	Mental (psicosocial)	0
	Múltiple	0
	Cuidadoras-asistentes personales	0
Total, por tipo de discapacidad		**0**
TOTAL, BENEFICIARIOS		0
6.2. Beneficiarios Indirectos (Para proyectos de estudios técnicos, elaboración de documentos para la comunidad, proyectos de intervención, entre otros puede registrar datos en este campo).		**Cantidad**
La población flotante en territorio funzano ha venido en un importante aumento dada la cercanía geográfica del municipio con Bogotá. Lo anterior sumado a los más de 130.000 habitantes en Funza, generan de manera constante y especialmente fines de semana, la circulación de un alto número de visitantes al parque principal Capitán Ernesto Esguerra Cubides, lugar donde se encuentran los tres murales BIC a restaurar. Esto permite una alta visibilidad de los mismos ya que se ubican en los balcones externos de inmuebles igualmente declarados como BICs de ámbito municipal los cuales adornan el paisaje arquitectónico de la plaza fundacional.		10.000

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

7.1. Descripción breve del proyecto

Realice una descripción general de las razones por la que se ejecutará el proyecto, puede describir el tema principal, población beneficiada, los cambios que espera obtener con la ejecución o las razones por las cuales llevar a cabo el proyecto es necesario, pertinente o importante (Máximo 300 palabras)

El proyecto tiene como principal finalidad proteger el patrimonio cultural material municipal como los son estos 2 murales ya que se encuentran en un importante deterioro físico a causa de la acción humana, así como de factores bióticos y abióticos a los cuales han estado expuestos desde su creación hace cerca de 100 años. Por lo anterior es la finalidad de la presente administración de Funza y en especial del Centro Cultural Bacatá adelantar las acciones necesarias para la preservación de la riqueza histórica municipal implícita de manera importante en su patrimonio cultural material y donde estos murales son el vestigio del arte pictórico que adorno de manera sobresaliente la plaza fundacional funzana entre la primera y segunda mitad del siglo XX.

Este proceso de restauración también tiene como finalidad prolongar la vida de estos murales preservando su calidad pictórica, estética y de contenido los cuales se enlazan con otro importante objetivo el cual es divulgar su historia con la comunidad buscando fortalecer la apropiación social de estos elementos beneficiando a diversos grupos etarios como son niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Cabe resaltar que el presente proyecto también se adelanta con el fin de dar cumplimiento a la normatividad nacional y municipal vigente con relación a la protección del patrimonio cultural en el territorio a través de diversos procesos de gestión y ejecución presupuestal y donde el Centro Cultural Bacatá es la principal entidad a cargo del patrimonio cultural de Funza establecido por medio del actual PBOT, así como la misionalidad de la entidad.

Dado el importante valor estético, histórico y simbólico de los murales, desde el componente técnico y contractual se estipulará el acompañamiento permanente del restaurador y coordinador del equipo de trabajo que adelantará el proceso de restauración, con el fin de obtener un resultado optimo en el proyecto.

Finalmente se busca fortalecer el proceso de apropiación social del patrimonio cultural por parte de la comunidad a través de diversas socializaciones y recorridos que permitan conocer y valorar estos murales BIC, así como su proceso de restauración.

7.2. Metodología del proyecto

Describa los pasos o procedimientos que guiarán la ejecución y control del proyecto desde su inicio hasta su fin (Ejecución, seguimiento, evaluación), para alcanzar los objetivos de manera organizada de acuerdo con el presupuesto y tiempo definido. Es decir, incluya las fases o etapas

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

necesarias para el desarrollo del proyecto (descripción de las actividades o tareas necesarias para llegar a los resultados). (Máximo 600 palabras)

El presente proyecto se centra en la restauración integral del patrimonio cultural mueble de Funza dividido en dos murales paisajísticos en espacio público.

El alto deterioro tanto de los murales se evidencian en sus fisuras, desprendimientos, fracturas y perdida de pigmentación que estos poseen dada su ubicación la cual los expone a factores bióticos, factores abióticos como sol, lluvia y viento afectado y finalmente el deterioro por acción humana evidenciada a través de graffiti, rayaduras y desprendimientos de algunas partes de los murales.

Lo anterior hace necesaria la intervención y restauración del patrimonio cultural mueble motivados a proteger el patrimonio cultural mueble de Funza y generar estrategias de divulgación para su preservación a través de la comunidad fortaleciendo la apropiación social de esta riqueza patrimonial a través de recorridos guiados contando el valor histórico, estético y simbólico a propios y foráneos.

Fase I: Ejecución contractual

La fase uno estará compuesto por el diagnostico integral de los 2 murales a restaurar, donde se expondrá el estado material de los mismos y las acciones que deberán adelantar de manera individual.

Fase II: Proceso de restauración

En esta fase se adelantará todo el componente de restauración a cada uno de los murales expuestos en la primera fase. Por lo anterior este proceso será el que tome más tiempo.

El alcance proyectado será la restauración total de 2 murales, donde se recupere la integralidad y composición paisajística de los mismos a través de las correctas técnicas de la restauración profesional.

Cierre contractual:

Hecha la restauración y avalada por el área de Patrimonio Cultural del Centro Cultural Bacatá, se realizará el cierre del contrato municipal, así como de la cofinanciación con el IDECUT entregando todos los soportes requeridos.

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

Divulgación y socialización:

Se adelantará una serie de recorridos y socializaciones con comunidad en general, grupos focales y comunidad estudiantil con el fin de dar a conocer el valor histórico de los murales, así como el proceso de restauración que se les realizó.

7.3. Resultados o productos esperados (¿Qué y Cuánto?).

Los resultados son los cambios o transformaciones que se esperan lograr con la ejecución del proyecto en los beneficiarios o comunidad. El producto, es el servicio que se espera lograr al finalizar el proyecto. Los indicadores permiten medir el avance o retroceso en el logro del objetivo. Y la meta, indica el valor deseado con la ejecución del proyecto y permite establecer referencias para monitorear y evaluar el progreso que nos llevará a conseguir los resultados y objetivos.

Resultado o Productos esperados*	Indicador	Meta
Restauración integral de 2 murales BIC.	*Numero de murales BIC restaurados*	2
Procesos de divulgación	*Numero de procesos adelantados*	10

Debe tener en cuenta que el resultado, nos llevará al cumplimiento de los objetivos planteados

7.4. Cronograma

Es una herramienta que permite organizar y gestionar las actividades del proyecto, indicando qué se debe hacer desde el inicio hasta su finalización. Estas actividades, apuntan al cumplimiento de objetivos y tiene relación directa con los resultados esperados. Para llevar a cabo la ejecución, tenga en cuenta las siguientes actividades:

- La Emisión de conceptos
- La etapa precontractual y contractual
- Mes de inicio del proyecto
- Mes de Finalización y cierre del proyecto
- Envió de soportes una vez finalice el proyecto

****Anexe el formato de cronograma****

7.5 Presupuesto

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

Es una herramienta que permite detallar los costos estimados, así como los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto y cumplir con el objetivo.

****Anexe el formato de presupuesto****

8. CONDICIONES Y REQUISITOS

Bajo los principios de autonomía y descentralización las Entidades Territoriales del orden departamental y el Distrito Capital, son los responsables de realizar seguimiento y control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos del INC girados anualmente. Adicional, son los responsables de viabilizar y priorizar proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del INC y posteriormente, solicitar concepto técnico* al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Una vez, conceptuados los proyectos, estas entidades, son las responsables de realizar los procesos contractuales en el marco de la Ley para llevar a cabo su ejecución; asimismo, deben velar por el cumplimiento de objetivos, por la ejecución idónea de los recursos y por la implementación de metodologías y lineamientos normativos del sector.

*La emisión de conceptos técnicos a cargo del Ministerio de las Cultura, tiene como objetivo evaluar y verificar que las especificaciones y característica técnicas del proyecto se adecuen a las directrices metodológicas y requerimientos normativos del sector como entidad rectora y orientadora de la política pública del país.

8.1 Condiciones

Me comprometo a informar al Ministerio por correo: culturainc@mincultura.gov.co, el mes en que inicié la ejecución del proyecto como atender las solicitudes de las áreas:	Si	X	No	
Me comprometo a remitir, información sobre los principales resultados y productos obtenidos con la ejecución del proyecto al área encargada de emitir el concepto, una vez finalice el proyecto:	Si	X	No	
Me comprometo a realizar el reintegro de los recursos No Ejecutados a las cuentas del Tesoro Nacional	Si	X	No	

Tenga en cuenta que la asignación y distribución de los recursos por vigencia podrá incorporar el análisis de las acciones de gestión financiera relacionadas con la ejecución de los recursos, incluyendo el envío de soportes de proyectos y reintegros, los saldos pendientes por soportar o reintegrar, así como la gestión adelantada para promover la ejecución de los proyectos conceptuados favorablemente.

ACEPTO (marque con una X)	X	**NO ACEPTO** (marque con una X)	

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.

ANEXO FOTOFRÁFICO DE MURALES A RESTAURAR

Por medio del presente documento se anexa el link donde se encuentran fotografías a detalle de los murales, KMZ e imagen satelital y localización:

https://drive.google.com/drive/folders/1CsLfKUCiTXp6-trrCChO8gXOnz9uV_Bl?usp=sharing

Ley 1819 de 2016. Art. 201. Los recursos girados para Cultura a las entidades territoriales, que no hayan sido ejecutados el 31 de diciembre de la vigencia siguiente a la cual fueron girados, serán reintegrados por las Entidades Territoriales al Tesoro Nacional a más tardar, el 30 de junio del siguiente año.
Recursos vigencia actual: Corresponde a los recursos del INC solicitados de la vigencia actual.
Recursos vigencia anterior: Corresponde a los recursos disponibles de la vigencia inmediatamente anterior a la presentación del proyecto. Estos recursos, son la diferencia entre el valor girado y el valor No Ejecutado.